



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAJANO

Estando ausente por enfermedad la Secretaria-Interventora de la Agrupación de los Ayuntamientos Almajano, Aldealseñor, Cirurales del Río, Narros y Aldealices, en virtud del art. 14 del Decreto 32/2005 de la Junta de Castilla y León, se anuncia que la mencionada Agrupación está interesada en la provisión del puesto de forma interina a través de aspirante incluido en la bolsa de empleo.

En virtud del mencionado artículo y Decreto regional se abre un plazo de 5 días hábiles para que cualquier funcionario de habilitación de carácter nacional pueda manifestar mediante escrito ante este Presidente de la Agrupación su interés en desempeñar el puesto durante el tiempo que duré la baja por cualquiera de las formas previstas en la legislación.

En el caso de no producirse solicitudes de funcionarios interesados, esta Agrupación trasladará la petición a la Junta de Castilla y León.

Almajano, 9 de mayo de 2017.– El Alcalde, José Ángel Recio Antón.

1177

BOPSO-54-17052017